

SECRETARIA

Sesión Ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 8 de agosto de 2023.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta del expediente relativo a "Propuesta de aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Málaga 2023-2027".

Resulta informe-propuesta del Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana de fecha 25 de julio de 2023, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

"ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha 16 de marzo de 2023, tras un proceso de participación ciudadana, cuyo informe consta en el expediente, el Consejo Rector de esta Agencia adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (3), el siguiente ACUERDO:

Primero. - Acordar la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Málaga 2023-2027 y someterlo a información pública por un periodo de un mes, mediante la publicación en la WEB municipal del documento íntegro, y la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Segundo. - Delegar en el Sr. Director-Gerente del IMV las restantes resoluciones que se dicten en el ámbito del presente procedimiento, incluyendo la aprobación definitiva en el caso de que no se hubieran producido alegaciones, reclamaciones o sugerencias a la aprobación inicial.

SEGUNDO. - Con fecha 30 de marzo del corriente se publicó en la WEB municipal del documento íntegro y con fecha 8 de mayo de 2023 se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga acuerdo del referido consejo, abriéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones.

TERCERO.- Consta en el expediente informe de la Jefa de Sección de Secretaría, Actas y Registro de fecha 19 de junio de 2023, donde se tiene a bien informar que desde la publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Málaga, el 8 de mayo de 2023 a la fecha y hora de firma del citado informe respecto a la "Propuesta de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Málaga 2023-2027", han tenido entrada en el Registro General de Entrada de documentos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, un total de 20 alegaciones y una sugerencia, las cuales se exponen y acompañan en los documentos anexo 1 con apartados del 1 al 21 del presente expediente.

C/ Saint Exupery, no 22 $\, \bullet \,$ 29007 Málaga $\, \bullet \,$ CIF. P7990003-A $\, \bullet \,$ Tel. 010 $\, \bullet \,$ http://imv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	08/08/2023 14:26:04		
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==				





CUARTO. - Dichas 20 alegaciones y sugerencia han sido analizadas e informadas por el equipo redactor del Plan Don Antonio Ibáñez Pielfort y Don Mario Estivill Baena mediante informe propuesta de resolución de fecha 26 de junio del presente que obra igualmente en el expediente. Propuesta de resolución de alegaciones que los técnicos de esta Agencia suscriben mediante la presente, si bien es de destacar que la Asociación Provincial de Constructores y Promotores han presentado sugerencias en lugar de alegaciones...".

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Vox (1) y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (2), el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Estimar parcialmente el apartado sexto de las alegaciones presentadas por las siguientes alegantes, dado que todas ellas presentan idénticas alegaciones y contenido: □ 2023/5421 24/5/2023 10:36 2023/439665 PROCEDENCIA: G29707155-ASOC. CONSUMIDORES Y USUARIOS EN AC. FACUA. \square 2023/5922 7/6/2023 11:2 2023/484801 PROCEDENCIA: 74907345-PEDRO FRANCISCO SANCHEZ BUENO □ 2023/5924 7/6/2023 11:9 2023/484836 PROCEDENCIA: G29525706-ASOC DE VECINOS ARCUSVES □ 2023/5926 7/6/2023 11:12 2023/484886 PROCEDENCIA: G93630671-PLATAFORMA BOSQUE URBANO □ 2023/5927 7/6/2023 11:19 2023/484926 PROCEDENCIA: G93486942-EL ACEBUCHE, ATENEO LIBERTARIO MALAGA □ 2023/5929 7/6/2023 11:21 2023/484971 PROCEDENCIA: 74888377-ALVARO PEREZ CLAROS □ 2023/6009 8/6/2023 13:15 2023/484793 Procedencia: G29627619 A.V. CAMINO DE ANTEQUERA 2023/5986 8/6/2023 11:23 2023/489081 PROCEDENCIA: 77226843-NOELIA SOLOZANO YAÑEZ □ 2023/5987 8/6/2023 11:26 2023/489106 PROCEDENCIA: 77226770-MARINA RIVERO MARTINEZ □ 2023/5992 8/6/2023 11:43 2023/489334 PROCEDENCIA: G14106868-ASOC ANDAL POR LA SOLIDARIDAD Y LA □ 2023/6039 9/6/2023 11:18 2023/480480 Procedencia: 24872357 ANTONIO MANUEL LOZANO CAMPOS

C/ Saint Exupery, no 22	•	29007 Málaga		CIF. P7990003-A	•	Tel. 010	•	http://imv.malaga.eu
-------------------------	---	--------------	--	-----------------	---	----------	---	----------------------

Código Seguro De Verificación	7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	08/08/2023 14:26:04		
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==				





☐ 2023/6040 9/6/2023 11:19 2023/480774 Procedencia: G29498193 ASOC DE VECINOS LA COOPERACION
□ 2023/6022 9/6/2023 10:8 2023/492709 PROCEDENCIA: 25703199-DOLORES BUENO LOPEZ
□ 2023/6023 9/6/2023 10:13 2023/492775 PROCEDENCIA: G44727642-ASOC.ASA.CIVICA PARA EL CLIMA
2023/6024 9/6/2023 10:19 2023/492786 PROCEDENCIA: 26831546-ANANDA OTERO MARTIN
□ 2023/6026 9/6/2023 10:21 2023/492807 PROCEDENCIA: X3880791-AIVARAS MELKUNAS
□ 2023/6027 9/6/2023 10:24 2023/492823

Procedencia: 51967991 ROCIO VILLAR AVILA

□ 2023/6278 16/6/2023 13:35 2023/489851

□ 2023/6277 16/6/2023 13:35 2023/489833

PROCEDENCIA: X0946455-SILVIO TESTA

Procedencia: 00261897 FRANCISCO ZUGASTI JIMENEZ

Segundo.- Estimar parcialmente <u>el apartado primero y quinto</u> de las alegaciones presentada por el Grupo Municipal Con Málaga, presentadas por María Antonia Morillas Gonzáles y Nicolás Eduardo Sguiglia.

Tercero.- Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por los alegantes relacionados, salvo las estimadas parcialmente antes señaladas.

Cuarto.- Aprobar definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Málaga 2023-2027, documento fechado junio 2023.

DOY FE: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Firmado electrónicamente por: FRANCISCO ALEJANDRO MERINO CUENCA

C/ Saint Exupery, nº 22 • 29007 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 010 • http://imv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	08/08/2023 14:26:04		
Observaciones		Página	3/3		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7RBFJMUPotfNHgxZMRvMhw==				

